

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

MARINERÍA

Bajas.

O. M. 2.521/60 por la que se aprueban las bajas en activo del personal de las distintas clases de Marinería y Fogoneros que se relaciona.—Páginas 1.508 y 1.509.

PERSONAL VARIO

Excedencia voluntaria.

O. M. 2.522/60 por la que se concede la excedencia voluntaria al Oficial primero Administrativo D. Rafael García Rivera.—Página 1.509.

O. M. 2.523/60 por la que se concede la excedencia voluntaria al Oficial primero Administrativo D. Miguel Moral Pérez.—Página 1.509.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Instructores.

O. M. 2.524/60 por la que se nombra Instructor de la Escuela de Suboficiales al Capitán de Infantería de Marina D. Juan Azcárate Rodríguez.—Página 1.509.

TROPA

Continuación en el servicio.

O. M. 2.525/60 por la que se concede la continuación en el servicio al personal de Infantería de Marina que se relaciona.—Página 1.509.

EDICTOS

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Marinería.

Bajas.

Orden Ministerial núm. 2.521/60.—Se aprueban las bajas en activo del personal de las distintas clases de Marinería y Fogoneros que se relaciona, ocurridas en las fechas que al frente del mismo se mencionan y por las causas que se señalan:

Por finalización del compromiso que servían y no haber solicitado otro nuevo.

Cabo primero Electricista Guillermo Reigosa Rivera.—7 de julio de 1960.

Cabo primero Mecánico Evaristo San Vicente Callejo.—2 de julio de 1960.

Cabo primero Radiotelegrafista Jacinto de la Iglesia Vicente.—2 de julio de 1960.

Cabo primero Artillero Pedro Nasarre Orduña. 2 de julio de 1960.

Cabo segundo de Maniobra Amancio Cores Cores.—27 de junio de 1960.

Cabo segundo de Maniobra José Serra Ramón. 27 de junio de 1960.

Cabo segundo de Maniobra Miguel Gómez Ruiz. 27 de junio de 1960.

Cabo segundo de Maniobra Casimiro Sánchez Calderón.—30 de junio de 1960.

Cabo segundo de Maniobra Florentino Luque del Pino.—27 de junio de 1960.

Cabo segundo de Maniobra Juan Ladaga Valle.—27 de junio de 1960.

Cabo segundo de Maniobra Juan M. Serrano Peña.—27 de junio de 1960.

Cabo segundo de Maniobra José L. Corbíns Peris.—27 de junio de 1960.

Cabo segundo de Maniobra Antonio Aranda Guillena.—27 de junio de 1960.

Cabo segundo Artillero Pedro Moraga Alcaide. 28 de junio de 1960.

Cabo segundo Artillero Rafael Martín Padilla.—27 de junio de 1960.

Cabo segundo Artillero Justo Cánovas Cánovas. 2 de julio de 1960.

Cabo segundo Radiotelegrafista Miguel Flores Martínez.—27 de junio de 1960.

Cabo segundo Radiotelegrafista José A. Martínez López.—27 de junio de 1960.

Cabo segundo Radiotelegrafista Alfredo Rodríguez García.—27 de junio de 1960.

Cabo segundo Radiotelegrafista Salvador Moreno Alvarez.—27 de junio de 1960.

Cabo segundo Radiotelegrafista Ildelfonso Esteva Sánchez-Cordobés.—27 de junio de 1960.

Cabo segundo Radiotelegrafista Francisco Nieves Rodríguez.—27 de junio de 1960.

Cabo segundo Mecánico Juan de los Santos Rosado.—27 de junio de 1960.

Cabo segundo Mecánico Modesto Lourido García.—27 de junio de 1960.

Cabo segundo Mecánico Bernardino Quintero Monzoig.—27 de junio de 1960.

Cabo segundo Mecánico Angel Relaño Bolaño.—27 de junio de 1960.

Cabo segundo Mecánico Antonio Pascual Ruiz.—24 de mayo de 1960.

Cabo segundo Mecánico Gonzalo Sánchez Sánchez. 27 de junio de 1960.

Cabo segundo Electricista Miguel A. Bueno Moledo.—30 de junio de 1960.

Cabo segundo Electricista Jesús Pardo Rey.—30 de junio de 1960.

Cabo segundo Electricista Carlos Valles Cangas. 27 de junio de 1960.

Cabo segundo Electricista Julián Yáñez González.—2 de julio de 1960.

Cabo segundo Electricista Guillermo Coma González.—27 de junio de 1960.

Cabo segundo Electricista Juan Soria Cabezas. 27 de junio de 1960.

Cabo segundo Electricista Vicente Garrán López. 27 de junio de 1960.

Cabo segundo Electricista José A. Blanco García. 27 de junio de 1960.

Cabo segundo Electricista Antonio García Zamora.—2 de julio de 1960.

Cabo segundo Torpedista Gregorio Vázquez Rodríguez.—30 de junio de 1960.

Cabo segundo Torpedista Emilio Martínez Montoya.—27 de junio de 1960.

Cabo segundo Torpedista Manuel Osorno Orta. 27 de junio de 1960.

Cabo segundo Torpedista Julio Herrera Navarro. 30 de junio de 1960.

Cabo segundo Escribiente Alejandro Pía Martínez.—27 de junio de 1960.

Cabo segundo Escribiente Francisco S. Doval Fernández.—27 de junio de 1960.

Cabo segundo Escribiente Miguel Maroto Torres. 2 de julio de 1960.

Cabo segundo Escribiente Sebastián Benítez de Pardo.—27 de junio de 1960.

Cabo segundo Escribiente José A. Portillo Tolón.—27 de junio de 1960.

Cabo segundo Escribiente Antonio Sebastián Rodríguez.—2 de julio de 1960.

Cabo segundo Escribiente Francisco Quero Barba.—2 de julio de 1960.

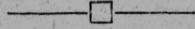
Cabo segundo de Cañón.—Diego Duarte Duarte.
27 de junio de 1960.

Cabo segundo de Cañón Antonio Gómez Sierra.
27 de junio de 1960.

Madrid, 19 de agosto de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...



Personal Vario.

Excedencia voluntaria.

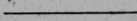
Orden Ministerial núm. 2.522/60.—Accediendo a lo solicitado por el Oficial primero Administrativo D. Rafael García Rivera, contratado por Orden Ministerial de 16 de mayo de 1957 (D. O. número 113) para prestar sus servicios en el Negociado de Ayuda Americana dependiente de la Dirección de Material, se le concede la excedencia voluntaria con arreglo a lo dispuesto en el artículo 45 de la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario dependiente de los Establecimientos Militares, aprobada por Decreto de 20 de febrero de 1958 (D. O. núm. 58).

Madrid, 19 de agosto de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...



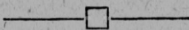
Orden Ministerial núm. 2.523/60.—Accediendo a lo solicitado por el Oficial primero Administrativo D. Miguel Moral Pérez, contratado por Orden Ministerial Comunicada número 646, de 13 de septiembre de 1958, para prestar sus servicios en la Inspección Departamental de Obras del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se le concede la excedencia voluntaria con arreglo a lo dispuesto en el artículo 45 de la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario dependiente de los Establecimientos Militares, aprobada por Decreto de 20 de febrero de 1958 (D. O. núm. 58).

Madrid, 19 de agosto de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...



INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpos Patentados.

◉ Instructores.

Orden Ministerial núm. 2.524/60.—Se nombra Instructor de la Escuela de Suboficiales al Capitán de Infantería de Marina D. Juan Azcárate Rodri-

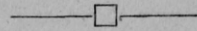
guez, a partir del día 12 de julio pasado, en relevo del Oficial del mismo empleo y Cuerpo D. Emilio Salas González de Quevedo, que por Orden Ministerial número 842/60 (D. O. núm. 59) pasó a otro destino.

Madrid, 19 de agosto de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...



Tropa.

Continuación en el servicio.

Orden Ministerial núm. 2.525/60.—Se concede la continuación en el servicio al personal de Infantería de Marina que seguidamente se relaciona, en los enganches o reenganches que se señalan y con los beneficios económicos reglamentarios:

Cabos primeros Especialistas.

Jesús Ruibal Taboada.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 21 de abril de 1960.

Fernando Bazán Leal.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 27 de marzo de 1960.

Félix Barrera Sánchez.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 13 de abril de 1960.

Cabos primeros no Especialistas.

Juan Mera Testa.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 2 de abril de 1960.

José María Gutiérrez Lanza.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 3 de abril de 1960.

Cayetano Herrera Brea.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 15 de mayo de 1960.

Músicos de tercera clase.

Jesús Montero Dans.—En cuarto reenganche, por cuatro años, desde 15 de junio de 1960, pero sin beneficios económicos por disfrutar los de Sargento.

Vicente Mari Planells.—En tercer reenganche, por cuatro años, desde 6 de abril de 1960, pero sin beneficios económicos por disfrutar los de Sargento.

José Verdugo Cárdenas.—En tercer reenganche, por cuatro años, desde 2 de abril de 1960, pero sin beneficios económicos por disfrutar los de Sargento.

José Picallos Calvo.—En tercer reenganche, por cuatro años, desde 26 de junio de 1960, pero sin beneficios económicos por disfrutar los de Sargento.

Cabos segundos Especialistas.

José Sánchez Recio.—En primer reenganche, por cuatro años, desde 2 de julio de 1960.

José Leiva Melguizo. — En primer reenganche, por cuatro años, desde 24 de abril de 1960.

Ricardo López Joya.—En enganche voluntario, por dos años, seis meses y once días, desde 20 de junio de 1957, y en primer reenganche, por cuatro años, a partir de 1 de enero de 1960.

José Arias Gómez.—En primer reenganche, por cuatro años, desde 4 de enero de 1960.

Ramón Villar Prieto. — En primer reenganche, por cuatro años, desde 2 de julio de 1960.

Cabo segundo Alumno.

Demetrio Rodríguez Hernández.—En primer reenganche, por cuatro años, desde 5 de abril de 1960.

Cabo segundo de Banda.

Tomás Vicente Martínez.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 12 de mayo de 1960.

Corneta.

Salvador Blanco Sar. — En cuarto reenganche, por cuatro años, desde 16 de junio de 1960.

Madrid, 19 de agosto de 1960.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

EDICTOS

(350)

Don Manuel de Diego García, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de de la provincia de Tenerife y del expediente Varios número 40 de 1960, que se instruye por hallazgo de un ancla, de un peso aproximado de siete kilogramos, de las llamadas patente, en la dársena del puerto de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en cumplimiento al artículo 27 del Título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, la persona o personas que puedan acreditar ser dueños del ancla indicada pueden alegar este extremo en el término de treinta días, contados a partir de la publicación del presente Edicto, por medio de escrito dirigido al instructor del expediente o bien por comparecencia ante el mismo; con apercibimiento de que, una vez transcurrido el plazo señalado, les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de agosto de 1960.—
El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor,
Manuel de Diego García.

IMPRESA DEL MINISTERIO DE MARINA.